



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Fue expedido mediante Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1652, Tercera Sección, de fecha 31 de marzo de 2022.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Titular del Poder Ejecutivo del Estado.	La o el Titular de la Secretaría de Contraloría, las o los directores, así como el personal de las unidades administrativas que la conforman.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No actualizada hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Reglamento Interior.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I De la Competencia y Organización Capítulo II De las facultades de la o el Titular de la Secretaría de la Contraloría Capítulo III De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones Generales Capítulo IV De las Atribuciones Específicas de las Direcciones Generales		

Capítulo IV De las Atribuciones Específicas de las Direcciones Generales

Capítulo V De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones y Unidades Administrativas

Capítulo VI De las Atribuciones Específicas de las Direcciones y Unidades

Capítulo VII De las Atribuciones de las y los Titulares de los Órganos Internos de Control

Capítulo VII De la Suplencia

capítulo IX Interpretación

Transitorios

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Definir las atribuciones y competencias de la Secretaría de la Contraloría y de las Unidades Administrativas que la integran.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativo	Público	La o el Titular de la Secretaría de Contraloría, las o los directores, así como el personal de las unidades administrativas que la conforman.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;

